

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

307 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 11 de enero de 2013, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de esta Dirección General de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), y se determina la apertura del plazo de toma de posesión de los adjudicatarios del mencionado concurso.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de esta Dirección General de 6 de julio de 2009, se convocó concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 144, de 27.7.09), en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Estatutario del Servicio Canario de la Salud para 2007, aprobada por Decreto 150/2007, de 24 de mayo (BOC nº 114, de 8.6.07).

Segundo.- Con fecha 6 de noviembre de 2009, se publicó en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de convocatoria, Resolución de este órgano por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados citado en el párrafo primero de la presente Resolución.

Tercero.- El 17 de septiembre de 2012 se procedió a publicar la Resolución de 3 de septiembre de 2012, de este Centro Directivo, por la que se dispuso el cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 412/2009, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Domingo Rodríguez Medina contra la Resolución de este órgano de 6 de julio de 2009 citada en el antecedente primero (BOC nº 182, de 17.9.12). El apartado tercero de la precitada Resolución dispuso dar traslado a la Comisión de Valoración del concurso de traslados de la Sentencia recaída en el proceso a efectos de que procediera a la valoración de los servicios prestados conforme a los cambios detallados en el punto primero del resuelto.

Cuarto.- Mediante Resolución nº 1915/12, de 26 de septiembre de 2012, de este Centro Directivo, se aprobó la resolución provisional del concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias del Servicio Canario de la Salud, la cual fue publicada en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de convocatoria, el 26 de septiembre de 2012. Los aspirantes dispusieron de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, para formular reclamaciones contra la Resolución Provisional.

Quinto.- Con fecha 23 de noviembre y 21 de diciembre de 2012, y 9 de enero de 2013 la Comisión de Valoración elevó a la Dirección General de Recursos Humanos propuesta

en relación a las reclamaciones presentadas así como propuesta definitiva de adjudicación de plazas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La base séptima, punto 5º de la Resolución de convocatoria otorga a los concursantes la posibilidad, desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso, de modificar su solicitud mediante la presentación de una nueva instancia, la cual anulará la anterior, así como de retirar voluntariamente su solicitud. La base duodécima punto 2º, señala que las retiradas voluntarias del concurso serán tomadas en consideración, siempre que las mismas se produzcan con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de reclamaciones contra la resolución provisional, señalando la base decimoquinta que los destinos adjudicados son irrenunciables. Dentro del plazo establecido al efecto, presentaron escrito en el que renuncian a la participación en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, los siguientes concursantes:

- Almazán Pastor, José Antonio (51323575).
- Bodega Urruticoechea, María del Carmen (11926057).
- Bonilla Fernández, Rufina (40964126).
- Brito García, Manuel Alberto (43254634).
- Cedrés Melián, Concepción (43616793).
- Cobo Pérez, María del Carmen (42075591).
- Culsan Lorenzo, Antonio J. (32031191).
- Daza Pérez, María Remedios (43773527).
- Eguiguren Sasianin, María Izaskun (15379199).
- Monescillo Rodríguez, Francisco (5638667).
- Peñate Artiles, Ana Carolina (42838852).
- Santana González, Marcelo (43759484).

Segundo.- Tal y como señala la base quinta de la Resolución de convocatoria, los requisitos exigidos para participar en el concurso deberán mantenerse a lo largo de todo el proceso y hasta la toma de posesión de la plaza adjudicada, perdiéndose en caso contrario, todos los derechos derivados de la participación en la convocatoria. Ha incurrido en causa que determina la pérdida del derecho a participar en el concurso el siguiente concursante:

- Estupiñán Liria, José María (42713824).

Tercero.- La base decimocuarta de la Resolución de convocatoria prevé que las reclamaciones contra la resolución provisional del concurso serán rechazadas o admitidas por la Dirección General de Recursos Humanos mediante la resolución definitiva del concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de Canarias. La Comisión de Valoración formulará propuesta preceptiva, con carácter previo a la resolución definitiva, respecto de aquellas reclamaciones que versen sobre la valoración de méritos. Dentro del plazo establecido al efecto, formularon reclamación contra la resolución provisional del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, los siguientes concursantes:

- Cabello Falcón, César Augusto (42836782).
- Cantero Orpez, Susana (24234076).
- Escuela Herrera, Rita María (78559123).
- García Benítez, Enrique (31589895).
- González Bolaños, María Dolores (42752031).
- Hernández Estupiñán, Antonia María (78466002).
- Hernández Estupiñán, Hermenegildo (43272481).
- Lorenzo Ruíz, Miguel (42026432).
- Nieva Fernández, Pedro (15836994).
- Pérez Rodríguez, María Carmen (45442322).
- Pestano San Segundo, Sandra (42095068).
- Rodríguez Medina, Francisco Domingo (42825243).
- Rodríguez Sanz, Óscar Manuel (42802809).
- Sánchez Amaral, Agapita Belén (43801401).
- Sánchez Enfedaque, Antonio Vicente (43254847).
- Suárez Peraza, Carmen Delia (42839010).
- Suárez Vega, Ignacia (43654477).

Con fecha 9 de enero de 2013, tuvo entrada en esta Dirección General, propuesta de la Comisión de Valoración en relación a las reclamaciones presentadas.

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en la base séptima, apartado 6 de la Resolución de convocatoria “ningún concursante podrá obtener más de un destino definitivo como consecuencia de su participación simultánea en más de un procedimiento de movilidad voluntaria derivado del Decreto 150/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Estatutario del SCS para el año 2007”. A tenor de lo anterior, se otorgó a los concursantes que hubieran participado simultáneamente en el presente concurso y en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de ATS/DUE (BOC nº 34, de 19.2.09), la posibilidad de manifestar la opción por uno u otro concurso en el caso de obtener destino definitivo en ambos procedimientos de movilidad voluntaria.

Han procedido a ejercitar la opción por el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de ATS/DUE convocado por Resolución de este Centro Directivo de 10 de febrero de 2009 (BOC nº 34, de 19.2.09), obteniendo plaza en el citado procedimiento de movilidad y quedando concluso el procedimiento en relación al concurso de traslados de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias convocado por Resolución de esta Dirección General de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), los siguientes concursantes:

- Brissón Cabrera, Luis Miguel (43.667.831).
- Cruz Duarte, Sonia (45.529.875).
- García Suárez, Inmaculada (42.851.141).
- Hernández Estupiñán, Antonia María (78.466.002).
- Iglesias Girón, María José (12.366.948).
- Peleteiro Fernández, Carlos (33.238.483).
- Perdomo Estupiñán, Ángel Rafael (45.537.149).
- Reina Llamas, Pedro Jorge (43.654.399).
- Rodríguez Jorge, María Milagrosa (78.468.247).

Asimismo, pese a que no han procedido a ejercitar la opción, han obtenido plaza en el concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas de ATS/DUE convocado por Resolución de este Centro Directivo de 10 de febrero de 2009 por lo que, en virtud de lo previsto en el apartado 6 de la base séptima de la Resolución de convocatoria, procede declarar concluido el presente procedimiento en relación a los siguientes concursantes:

- Montañó Gordillo, Enrique (33.971.178).
- Pérez Rodríguez, María del Carmen (45.442.322).

Quinto.- En el Boletín Oficial de Canarias nº 201, de 15 de octubre de 2012, se publicó el Decreto 84/2012, de 4 de octubre, por el que se modificó parcialmente el Decreto 123/1999, de 17 de junio (BOC nº 92, de 14.7.99), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, concretamente, se modificó la redacción del apartado 2 del artículo 35 del referido Decreto 123/1999, de 17 de junio, que queda redactado como sigue:

“2. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud, o en el de un mes, si pertenecen a distinta Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde la publicación de la resolución definitiva del concurso.

Cuando la resolución del concurso implique cambio en el Servicio de Salud de destino, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día del cese.

Si así lo permiten las necesidades del servicio y, a petición del interesado, los plazos a que se refieren los párrafos anteriores podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial”.

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Decreto 84/2012, de 4 de octubre, anteriormente citado, se dictó por esta Dirección General Resolución de 7 de noviembre de 2012 (BOC nº 225, de 16.11.12), por la que se modificó la redacción del apartado 2 de la base decimosexta de las convocatorias de concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de las categorías de Médico de Familia de Equipos de Atención Primaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios/Diplomados Universitarios en Enfermería y Ayudantes Técnicos Sanitarios/Diplomados Universitarios en Enfermería de Urgencias Extrahospitalarias del Servicio Canario de la Salud, que fueron efectuadas mediante Resoluciones de esta Dirección General de fechas 14 de abril de 2008 (BOC nº 82, de 23.4.08), de 10 de febrero de 2009 (BOC nº 34, de 19.2.09) y de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), respectivamente.

En virtud de lo expuesto, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 33.4 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14 de julio), recogida en la base decimocuarta de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Admitir las siguientes renunciaciones a participar en el concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), formuladas por los siguientes concursantes:

- Almazán Pastor, José Antonio (51323575).
- Bodega Urruticoechea, María del Carmen (11926057).
- Bonilla Fernández, Rufina (40964126).
- Brito García, Manuel Alberto (43254634).
- Cedrés Melián, Concepción (43616793).
- Cobo Pérez, María del Carmen (42075591).
- Culsan Lorenzo, Antonio J. (32031191).
- Daza Pérez, María Remedios (43773527).
- Eguiguren Sasianin, María Izaskun (15379199).
- Monescillo Rodríguez, Francisco (5638667).
- Peñate Artiles, Ana Carolina (42838852).
- Santana González, Marcelo (43759484).

Segundo.- Declarar la pérdida de los derechos derivados de la participación en el concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), del concursante que a continuación se relaciona, sobrevenida por la pérdida de los requisitos exigidos para participar en la misma, de acuerdo con las circunstancias que obran en los correspondientes expedientes:

- Estupiñán Liria, José María (42713824).

Tercero.- Admitir, ya sea en su totalidad o parcialmente, las reclamaciones frente a la resolución provisional del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), formuladas por los siguientes concursantes:

- Cantero Orpez, Susana (24234076).
- Escuela Herrera, Rita María (78559123).
- García Benítez, Enrique (31589895).
- Hernández Estupiñán, Antonia María (78466002).
- Hernández Estupiñán, Hermenegildo (43272481).
- Lorenzo Ruíz, Miguel (42026432).
- Pérez Rodríguez, María Carmen (45442322).
- Pestano San Segundo, Sandra (42095068).
- Rodríguez Sanz, Óscar Manuel (42802809).
- Sánchez Amaral, Agapita Belén (43801401).
- Sánchez Enfedaque, Antonio Vicente (43254847).
- Suárez Peraza, Carmen Delia (42839010).

Cuarto.- Rechazar en su totalidad las reclamaciones frente a la resolución provisional del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), formuladas por los siguientes concursantes:

- Cabello Falcón, César Augusto (42836782).
- González Bolaños, María Dolores (42752031).
- Nieva Fernández, Pedro (15836994).
- Rodríguez Medina, Francisco Domingo (42825243).
- Suárez Vega, Ignacia (43654477).

Quinto.- Declarar concluso el presente procedimiento respecto a los siguientes concursantes que han optado por el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE del SCS, convocado por Resolución de este Centro Directivo de 10 de febrero de 2009 (BOC nº 34, de 19.2.09), habiendo obtenido plaza en el citado concurso:

- Brissón Cabrera, Luis Miguel (43.667.831).
- Cruz Duarte, Sonia (45.529.875).
- García Suárez, Inmaculada (42.851.141).
- Hernández Estupiñán, Antonia María (78.466.002).
- Iglesias Girón, María José (12.366.948).
- Peleteiro Fernández, Carlos (33.238.483).
- Perdomo Estupiñán, Ángel Rafael (45.537.149).
- Reina Llamas, Pedro Jorge (43.654.399).
- Rodríguez Jorge, María Milagrosa (78.468.247).

Sexto.- Declarar concluso el presente procedimiento al haber adjudicado plaza en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE del SCS, convocado por Resolución de este Centro Directivo de 10 de febrero de 2009 (BOC nº 34, de 19.2.09), en relación a los siguientes concursantes:

- Montañó Gordillo, Enrique (33.971.178).
- Pérez Rodríguez, María del Carmen (45.442.322).

Séptimo.- Aprobar la resolución definitiva del concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09), que figura como anexo I a la presente Resolución, con indicación de la puntuación total otorgada, las parciales de cada uno de los apartados del baremo y de la plaza asignada.

Octavo.- Abrir el plazo de toma de posesión del concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de ATS/DUE de Urgencias Extrahospitalarias, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de julio de 2009 (BOC nº 144, de 27.7.09). El cese y la toma de posesión se llevará a efecto en los términos que se señalan en los apartados siguientes.

Noveno.- Los concursantes que hayan obtenido plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. No obstante, el Gerente o Director Gerente respectivo, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días.

Décimo.- La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud, o en el de un mes, si pertenecen a distinta Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde la publicación de la resolución definitiva del concurso.

Cuando la resolución del concurso implique cambio en el Servicio de Salud de destino, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día del cese.

Undécimo.- Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado, los plazos a que se refieren los apartados anteriores podrán ser prorrogados por la Gerencia o Dirección Gerencia del nuevo destino, por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Duodécimo.- El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Decimotercero.- Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y en su caso, la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Decimocuarto.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, y será declarado en dicha situación, quien no tome posesión del destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que procedan. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la Dirección General de Recursos Humanos, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron. De tratarse de personal funcionario, será declarado en la situación administrativa que corresponda.

Decimoquinto.- Los destinos adjudicados son irrenunciables. Asimismo, los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario, no generando derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

Decimosexto.- El personal funcionario que obtenga plaza en el concurso de traslado, quedará sujeto al régimen jurídico, horario y retributivo que resulte aplicable a la plaza obtenida, sin perjuicio del mantenimiento de la condición de funcionario, en su caso.

Decimoséptimo.- Los concursantes voluntarios que no obtengan plaza se mantendrán en su situación y destino. Los concursantes en situación distinta a la de activo con derecho a re-

serva de plaza, se mantendrán en la misma situación siempre que persistan las circunstancias que dan derecho a la misma. Los concursantes en situación de reingreso provisional que, habiendo solicitado todas las plazas ofertadas en el Área de Salud donde les fue concedido el reingreso, no obtuvieran ninguna de ellas, podrán optar por obtener un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que se encuentren vacantes, o pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria. Los que no obtengan destino, no habiendo solicitado todas las vacantes ofertadas en su Área de Salud, serán declarados de oficio nuevamente en situación de excedencia voluntaria.

Decimoctavo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2013.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

ANEXO I
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS VOLUNTARIO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE
ATS/DUE DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

DNI	Apellidos y Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL							II. FORMACIÓN							Punt. Final	Plaza Adjudicada
		1.A.	1.B.	1.C.	1.D.	Total I.	II.1.a.	II.1.b.	II.1.c.	II.1.d.	II.2.a.	II.2.b.	Total II.				
43768667	ALMEIDA ASCANIO, RAFAEL	52,87	0	0	0,005	52,88	0	0	0	0	0	0	52,83	20	72,88	6066 SNU VECINDARIO	
36127382	ALVAREZ VAZQUEZ, PURIFICACION	55,06	0	0	0	55,06	0	0	0	0	0	0,3	30,66	20	75,06	NO ADJUDICA	
42822844	ANGULO AGUIAR, MIGUEL ANGEL	74,59	0	0	0	74,59	0	0	0	0	0	0	30,33	20	94,59	6045 SNU PUERTO	
78465800	ARBELO VERA, ASUNCION	94,56	0	0	0	94,56	0	0	0	0	0	17,28	17,3	111,8	6070 SNU EL CALERO		
31241389	ASTORGA MACIAS, AURORA	62,01	0	0	0,02	62,03	0	0	0	0	0	0	22,77	20	82,03	6143 SNU LOS CRISTIANOS	
18968509	BACA FLORIDO, MARIA DE LA PAZ	66,01	0	0	0	66,01	0	0	0	0	0	70,2	0	86,01	6057 SNU TAMARACEITE		
45444288	BACALLADO DEL CASTILLO, PEDRO JAVIER	61,6	0	0	0	61,6	0	0	0	0	0	39,51	20	81,6	NO ADJUDICA		
43623767	BAEZ HERNANDEZ, JUAN ANDRES	55,01	0	2,8333	0	57,84	0	0	0	0	0	0	48,81	20	77,84	5615 SNU SC LA PALMA	
43603556	BETHENCOURT BETHENCOURT, ANA DELIA	64,72	0	0	0	64,72	0	0	0	0	0	48	33,3	20	84,72	NO ADJUDICA	
52832140	BOLAÑOS DEL PINO, INMACULADA CONCEPCION	57,68	0	0	0	57,68	0	0	0	0	0	19,5	19,5	20	77,18	6070 SNU EL CALERO	
43283102	BORDON LOPEZ, MARIA TERESA	35,84	0	0	0	35,84	0	0	0	0	0	4,62	4,62	20	40,46	NO ADJUDICA	
16802003	BORRIBO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	57,04	0	0	0	57,04	0	0	0	0	0	56,55	20	77,04	6067SNU MASPALOMAS		
42836782	CABELLO FALCON, CESAR AUGUSTO	76,94	0	0	0	76,94	0	0	0	0	0,84	1,59	2,43	79,37	6060 SNU REMUJADAS		
42798702	CABELLO JIMENEZ, MANUEL JOSE	90,85	0	0	3,143	93,99	0	0	0	0	12,4	12,78	20	114	6058 SNU SAN JOSE		
42073366	CABRERA CUEBRA, MANUEL	53,77	10	0	0	63,81	0	8,55	0	0	5,1	97,89	20	83,81	6143 SNU LOS CRISTIANOS		
30595656	CALAVIA GONZALEZ, Mª ROSARIO	61,3	0	0	0	61,3	0	0	0	0	0	67,47	20	81,3	NO ADJUDICA		
24234076	CANTERO ORPEZ, SUSANA	65,8	0	0	0	65,8	0	0	0	0	0	40,11	20	85,8	6149 URG PEDIATRICAS DR JAIME CHAVEZ		
32040043	CAÑAS SANTOS, ANA ASCENSION	51,08	0	0	0	51,08	0	0	0	0	143	0	20	71,08	NO ADJUDICA		
32035175	CAÑAS SANTOS, Mª PRUDENCIA	65,22	0	0	0	65,22	0	0	0	129	0,06	0	20	85,22	6143 SNU LOS CRISTIANOS		
11735481	CASAS PELAEZ, MARIA ANGELES	24,15	0	0	0	24,15	0	0	0	0	51,7	0	20	44,15	NO ADJUDICA		
42932073	CASTAÑEDA LUGO, EMELEIDA	107,01	0	0	0	107	0	0	0	0	44,1	0	20	127	6148 SNU LOS GLADIOLOS		
42148851	CASTRO CONCEPCION, JOSEFA MARGOT	129,73	0	1,6767	0	115	0	0	0	0	20,8	0	20	135	5615 SNU SC LA PALMA		
43607819	CORREA HERNANDEZ, CANDELARIA	63,66	0	0	0	63,66	0	0	0	0	1,26	1,26	20	64,92	NO ADJUDICA		
X1742580	CORSETTI, RICCARDO	48,24	0	0	2,102	50,34	0	0	0	0	0	30,06	20	70,34	NO ADJUDICA		

DNI	Apellidos y Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL					II. FORMACIÓN								Punt. Final	Plaza Adjudicada		
		1.A.	1.B.	1.C.	1.D.	Total I.	II.1.a.	II.1.b.	II.1.c.	II.1.d.	II.2.a.	II.2.b.	Total II.					
43262174	CRUZ ARMAS, CARMEN ASENCION	87,43	0	0	0	87,43	0	0	0	0	0	17,1	10,11	20	107,4	6057 SNU TAMARACEITE		
43255707	DELGADO LLAMAS, PEDRO	84,29	0	0	0	84,29	0	0	0	0	0	5,58	5,58	5,58	89,87	6060 SNU REMUDAS		
78475910	DIAZ DIAZ, GERMAN	37,46	0	0	0	37,46	0	0	0	0	0	12,72	12,7	12,7	50,18	NO ADJUDICA		
78608362	DIAZ MEDINA, LUCIANO ONOFRE	56,71	0	0	0	56,71	0	0	0	0	0	65,7	65,7	65,7	76,71	NO ADJUDICA		
42084818	DIAZ MEDINA, PEDRO JESUS	57,96	0	0	0	57,96	0	0	0	0	0	0,36	52,41	20	77,96	NO ADJUDICA		
43773004	DIAZ PEÑA, M ^o . MONTSERRAT	57,99	0	0	0	57,99	0	0	0	0	0	5,04	27,81	20	77,99	NO ADJUDICA		
78559123	ESCUELA HERRERA, RITA MARIA	53,95	0	0	0,15	54,1	0	0	0	0	0	33,39	33,39	33,39	74,1	NO ADJUDICA		
42787953	ESPONDA CABALLERO, ANA ISABEL	74,2	0	0	0	74,2	0	0	0	0	0	11,13	11,1	11,1	85,33	6045 SNU PUERTO		
43615378	FERNANDEZ PELLO MARTIN, CARMEN ELENA	67,49	0	0	0	67,49	0	0	0	0	0	69,9	69,9	69,9	87,49	6138 SNU OFRA		
9364367	FERNANDEZ SALAS, GONZALO	112,13	0	0	0	112,1	0	0	0	0	0	31,41	31,41	31,41	132,1	6044 SNU ARUCAS		
3425235	FERRERO CASTRO, M ^o LOURDES	58,5	0	14,527	0	73,03	0	0	0	0	0	6,3	6,3	6,3	79,33	NO ADJUDICA		
42754166	FIGUEROA FALCON, TERESITA	69,62	0	4,1067	0	73,73	0	0	0	0	0	4,71	4,71	4,71	78,44	6064 SNU JINAMAR		
42856590	FORTEZA PONS, LUISA FERNANDA	46,97	0	0	0	46,97	0	0	0	0	0	26,25	26,25	26,25	66,97	NO ADJUDICA		
45456194	GALVAN TORRES, ANA MARIA	44,67	0	0	0	44,67	0	0	0	0	4,5	39,45	39,45	39,45	64,67	NO ADJUDICA		
31589895	GARCIA BENITEZ, ENRIQUE	116,28	0	0	0	115	0	0	0	0	0	1,26	1,26	1,26	116,3	6140 SNU LA OROTAVA		
44041836	GARCIA CASTILLA, SONIA	35,67	0	0	0	35,67	0	0	0	0	0	26,73	26,73	26,73	55,67	NO ADJUDICA		
43623694	GARCIA GONZALEZ, MARIA GLORIA	75,06	0	0	0	75,06	0	0	0	0	0	48,63	48,63	48,63	95,06	6142 SNU LOS REALES JIOS		
43786718	GARCIA HERNANDEZ, MARIA NOELIA	65,85	0	0	0	65,85	0	0	0	0	0	98,13	98,13	98,13	85,85	6149 URG PEDIATRICAS DR JAIME CHAVEZ		
42077553	GARCIA IZQUIERDO, EVA	109,71	0	0	0	109,7	0	0	0	0	0	37,02	37,02	37,02	129,7	6139 SNU LA LAGUNA		
42743869	GARCIA SANTANA, MARIA DEL ROSARIO	120,79	0	0	0	115	0	0	0	0	0	15,9	15,9	15,9	130,9	6048 SNU CANALEJAS		
5362311	GOMEZ MONTERO, JESUS	61,09	0	0	0	61,09	0	0	0	0	0	0	0	0	61,09	NO ADJUDICA		
42752031	GONZALEZ BOLANOS, MARIA DOLORES	86,27	0	0	0	86,27	0	0	0	0	0	5,79	5,79	5,79	92,06	6046 SNU GUANARTEIME		
43610870	GONZALEZ CAIROS, BLASINA CONCEPCION	92,58	0,08	0,1033	0	92,76	0	0	0	0	0	3,12	21,39	20	112,8	6148 SNU LOS GLADIOLOS		
4285312	GONZALEZ VEGA, SAULO CESAR	57,69	0	0	0	57,69	0	0	0	0	0	96	96	96	4,8	20	77,69	6070 SNU EL CALERO
33211354	GRADIN VILLANUEVA, ANTONIO	76,78	0	14,153	0	90,93	0	0	0	0	0	17,9	9,06	20	110,9	6138 SNU OFRA		
44301026	HENRIQUEZ HERNANDEZ, RAQUEL	50,8	0	0	0	50,8	0	0	0	0	0	0,24	34,68	20	70,8	6066 SNU VECINDARIO		
78458541	HERNANDEZ DELGADO, JUAN ANTONIO	114,18	1,82	0	1,188	115	0	0	0	0	0	27,54	27,54	27,54	135	6065 SNU INGENIO		

DNI	Apellidos y Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL						II. FORMACIÓN							Punt. Final	Plaza Adjudicada	
		1.A.	1.B.	1.C.	1.D.	Total I.	II.1.a.	II.1.b.	II.1.c.	II.1.d.	II.2.a.	II.2.b.	Total II.				
43272481	HERNANDEZ ESTUPIÑAN, HERMENEGILDO	0	83,7	0	0	83,76	0	0	0	0	0	0	0	20,94	20	103,8	6067 SNU MASPALOMAS
7852458	HERNANDEZ GONZALEZ, JOAQUIN ANGEL	82,78	0,05	0	0	82,83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	82,83	6058 SNU SAN JOSE
45444514	HERNANDEZ GONZALEZ, Mª. DE LAS NIEVES	50,78	0	0	0	50,78	0	29,18	0	0	0	0	0	90,99	20	70,78	NO ADJUDICA
43359509	HERNANDEZ PAEZ, MARIA SOLEDAD	54,42	0,21	0,11	0	54,74	0	26,7	0	1,13	19,3	44,31	20	74,74	20	74,74	NO ADJUDICA
44309971	HERNANDEZ SANCHEZ, SONIA MARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO ADJUDICA
78392626	HERRERA PADILLA, EULALIA JOSE	111,3	0	0	0	111,3	0	0	0	0	1,02	19,77	20	131,3	6148 SNU LOS GLADIOLOS		
12754427	HERRERO CASADO, MARIA ASUNCION	63,42	0	0	0	63,42	0	2,55	0	0	0	51,15	20	83,42	NO ADJUDICA		
383170	JIMENEZ HERAS, Mª. VIOLETA	106,85	0	0	0	106,9	0	0	0	0	0	36	20	126,9	6143 SNU LOS CRISTIANOS		
51317204	JIMENEZ RUBIO, MARIA CRISTINA	122,26	0	0	0	115	0	0	0	0	0	52,38	20	135	6141 SNU PTO DE LA CRUZ		
44701689	LEON ESPINOSA, RAQUEL MARIA	43,92	0	0	0	43,92	0	0	0	0	0	36,6	20	63,92	NO ADJUDICA		
42819140	LOPEZ PERALTA, LUIS VICENTE	61,39	0	0,1767	0	61,57	0	0	0	0	0	48,72	20	81,57	6070 SNU EL CALERO		
45446626	LORENZO GUELIMES, NATALIA	50,85	0	0	0	50,85	0	0	0	0	0	41,37	20	70,85	6066 SNU VECINDARIO		
42026432	LORENZO RUIZ, MIGUEL	107,03	0	0	0	107	0	0	0	0	0	1,17	1,17	108,2	6142 SNU LOS REALEJOS		
43355030	MARRERO LEON, JOSE FRANCISCO	58,34	0	0	0	58,34	0	0	0	0	6,24	83,37	20	78,34	NO ADJUDICA		
43789295	MARRERO MORALES, NATALIA ARANZAZU	55,74	0	0	0	55,74	0	0	0	0	4,8	29,16	20	75,74	NO ADJUDICA		
42928517	MARTIN ACOSTA, MARIA URBANA	97,55	0	0	0	97,55	0	0	0	0	0	17,19	17,2	114,7	6140 SNU LA ROTAVA		
42034425	MARTIN EXPOSITO, ISIDRO EULOGIO	99,25	0	0	0	99,25	0	0	0	0	0	61,17	20	119,3	6139 SNU LA LAGUNA		
45756682	MARTIN GARCIA, JUDITH DEL CARMEN	10,45	0	0	0	10,45	0	0	0	0	0	20,46	20	30,45	NO ADJUDICA		
43281161	MARTIN VEGA, PABLO	28,11	0	0	0	28,11	0	0	0	0	0	20	20	48,11	NO ADJUDICA		
78409808	MEDINA MARRERO, Mª DEL ROSARIO	47,68	0	0	0	47,68	0	0	0	72	0	53,82	20	67,68	NO ADJUDICA		
44317584	MEDINA SANCHEZ, PATRICIA MARIA	32,85	0	0	0	32,85	0	0	0	0	0	55,5	20	52,85	NO ADJUDICA		
44308510	MENDOZA DIAZ, DAVID	36,33	0	0	0	36,33	0	0	0	0	0	54,93	20	56,33	NO ADJUDICA		
42865175	MENDOZA TOLEDO, ERNESTINA	58,32	0	0	0	58,32	0	0	0	0	0	51	20	78,32	NO ADJUDICA		
35774137	MENTRIDA PEREZ, SILVIA	62,34	0	0	0	62,34	0	0	0	0	0	25,8	20	82,34	NO ADJUDICA		
42921488	MORA DARIAS, PAULINO	32,49	0	0	0	32,49	0	0	0	0	0	0	0	32,49	NO ADJUDICA		
38433641	MUNNE PRATS, JOAN	73,58	0	0	0	73,58	0	0	0	0	1,08	8,82	9,9	83,48	6149 URG PEDIATRICAS DR JAJME CHAVEZ		

DNI	Apellidos y Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL						II. FORMACIÓN						Punt. Final	Plaza Adjudicada	
		1.A.	1.B.	1.C.	1.D.	Total I.	II.1.a.	II.1.b.	II.1.c.	II.1.d.	II.2.a.	II.2.b.	Total II.			
15836994	NIEVA FERNANDEZ, PEDRO	77,54	0	0	0	77,54	0	0	0	0	0	0	32,16	20	97,54	6139 SNU LA LAGUNA
74178219	OCHANDO JARQUE, FRANCISCO MARIA	84,62	0	0	0	84,62	0	0	0	0	0	0	21,6	20	104,6	6057 SNU TAMARACEITE
43772093	OLIVA CRUZ, CARLOS	44,34	0	0	0	44,34	0	0	0	0	0	0	51,84	20	64,34	NO ADJUDICA
22649657	OLIVER VILAR, MARIA DOLORES	62,16	0	2,34	0	64,5	0	0	0	0	0	0	26,94	20	84,5	6054 SNU BARRIO ATLANTICO
42842194	ORTEGA BENITEZ, ANGELA MARIA	64,92	0	0,5967	0	65,52	0	0	2,7	0	12,6	17,37	20	85,52	6143 SNU LOS CRISTIANOS	
42839880	PADRON RODRIGUEZ, M ^o CARMEN	69,36	0	0	0	69,36	0	0	0	60	1,14	33,57	20	89,36	6046 SNU GUANARTEIME	
43348716	PALENZUELA LORENZO, JUAN CARLOS	82,9	0	0	0	82,9	0	0	0	0	0	21,69	20	102,9	6140 SNU LA OROTAVA	
42852531	PALOMAR CANTO, MARTA M ^o	43,63	0	0	0	43,63	0	0	0	0	0	37,29	20	63,63	NO ADJUDICA	
31259186	PERALTA FERNANDEZ, JUAN JOSE	58,59	0	0	0	58,59	0	0	0	0	0	16,05	16,1	74,64	6066 SNU VECINDARIO	
43358816	PEREZ CARRILLO, M ^o ALICIA	66,98	0	0	0	66,98	0	0	0	7,5	6,51	31,95	20	86,98	6142 SNU LOS REALEJOS	
42095068	PESTANO SAN SEGUNDO, SANDRA	71,63	0	0	0	71,63	20	0	0	0	0	0	0	20	91,63	6138 SNU OFRA
23794688	PRADOS GARCIA, ALEJANDRO	61,11	0,21	0	0	61,32	0	0	0	0	0	12,93	12,9	74,25	6066 SNU VECINDARIO	
52836774	RIVERO SANTANA, LIDIA ESTHER	33,72	0	0	0	33,72	0	4,65	0	0	26,5	17,4	20	53,72	NO ADJUDICA	
42908688	RODRIGUEZ BRITO, MARIA CARMEN	53,83	0	7,0167	0	60,85	0	0	0	0	0	74,4	20	80,85	5212 SNU ARRECIFE	
44321506	RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS JAVIER	22,18	0	0	0	22,18	0	16,43	0	0	0	20,61	20	42,18	NO ADJUDICA	
42825243	RODRIGUEZ MEDINA, FRANCISCO DOMINGO	41,98	0	6,87	0	48,85	0	0	0	0	0	26,1	20	68,85	6066 SNU VECINDARIO	
44317220	RODRIGUEZ SANTANA, FRANCISCO TOMAS	30,96	0	0	0	30,96	0	10,05	0	0	0	13,95	20	50,96	NO ADJUDICA	
42802809	RODRIGUEZ SANZ, OSCAR MANUEL	55,06	0	9,24	0	64,3	0	0	0	0	15,7	40,56	20	84,3	6067 SNU MASPALOMAS	
43765330	ROGER MARRERO, MARIA ISABEL	58,31	0	0	0	58,31	0	3	0	0	0	44,91	20	78,31	6070 SNU EL CALERO	
43801401	SANCHEZ AMARAL, AGAPITA BELEN	53,24	0	0	0	53,24	0	0	0	7,5	0	17,1	20	73,24	NO ADJUDICA	
43254647	SANCHEZ ENFEDAQUE, ANTONIO VICENTE	92,79	0	0	0	92,79	0	23,48	0	0	0	48,87	20	112,8	6046 SNU GUANARTEIME	
52847690	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	58,74	0	0	0	58,74	0	7,95	0	0	1,98	28,56	20	78,74	6064 SNU JINAMAR	
43769890	SANCHEZ NAVARRO, MARTINA	58,51	0	0	0	58,51	0	0	0	0	0	64,77	20	78,51	6054 SNU BARRIO ATLANTICO	
78466523	SANTANA PADRON, IGNACIO	76,63	0	2,2967	0	78,93	0	0	0	0	0	37,62	20	98,93	6043 SNU GALDAR	
43646885	SOTO NARANJO, JOSE TOMAS	56,73	0	0	0	56,73	0	0	0	96,2	0	27,36	20	76,73	6066 SNU VECINDARIO	
42839010	SUAREZ PERAZA, CARMEN DELIA	76,22	0	0	0	76,22	0	6,07	0	0	0,54	10,26	16,9	93,09	6045 SNU PUERTO	
42833684	SUAREZ SANCHEZ, LIDIA ESTHER	44,51	0	0	0	44,51	0	0	0	10,4	0	62,85	20	64,51	NO ADJUDICA	

DNI	Apellidos y Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL					II. FORMACIÓN							Punt. Final	Plaza Adjudicada		
		1.A	1.B	1.C	1.D	Total I.	II.1.a	II.1.b	II.1.c	II.1.d	II.2.a	II.2.b	Total II.				
43654477	SUAREZ VEGA, IGNACIA	62,16	0	8,05	0	70,21	0	0	0	0	0	0	10,29	10,3	80,5	6052 SNU SCHAMANN	
44707268	SUSILLA PEREZ DE LA BLANCA, AMAYA	58,4	0	0	0	58,4	0	0	0	0	0	0	23,97	20	78,4	NO ADJUDICA	
13129716	TELLE REVILLA, VALERIE	47,77	0	0	0	47,77	0	0	0	0	0	33,8	0	7,05	20	67,77	6066 SNU VECINDARIO
43764478	TOLEDO QUESADA, MIGUEL ANGEL	47	0	0	0	47	0	0	0	0	0	0	30,36	20	67	6066 SNU VECINDARIO	
22682006	TORRES RODRIGUEZ, M ^o ANGELES	83,33	0	0	0	83,33	0	0	0	0	0	0	0	3,6	86,93	6149 URG PEDIATRICAS DR JAME CHAVEZ	
31407899	TORTAJADA LUQUE, ANTONIO	75,92	0	0	0,398	76,32	0	0	0	0	0	0	0	0	76,32	6067 SNU MASPALOMAS	
78373542	TRUJILLO DOMINGUEZ, VICENTE	115,62	0	0	0	115	0	0	0	0	0	0	0	25,35	20	135	6138 SNU OFRA
43270292	VEGA RUANO, ROGELIO	83,03	0	0	0	83,03	0	0	0	0	7,5	0	32,22	20	103	6046 SNU GUANARTEIME	
42160834	VIDAL RODRIGUEZ, ADORACION	92,18	0	0	0	92,18	0	0	0	0	0	0	0	6,81	6,81	98,99	6139 SNU LA LAGUNA
40945245	VIDAÑA CABALLE, JOSE MARIA	92,87	0	0	0	92,87	0	0	0	0	0	0	0	60,15	20	112,9	6140 SNU LA OROTAVA
9303452	VINAS VICENTE, JOSE LUIS	64,62	0	0	0	64,62	0	0	0	0	0	0	0	62,52	20	84,62	6057 SNU TAMARACEITE
43657264	YANEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	21,33	0	0	0	21,33	0	0	0	0	0	0	0	83,64	20	41,33	NO ADJUDICA